



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN DE CULTURA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**

### **CARGO: APOYO LOGÍSTICO**

La Fundación de Cultura de San Pedro de Atacama, requiere contratar los servicios de personal de apoyo logístico y producción técnica para procesos y actividades de la Fundación.

#### **1. ANTECEDENTES GENERALES**

El servicio deberá ajustarse a los siguientes términos de referencia:

- a. El perfil requerido corresponde a un(a) egresado de enseñanza media que cuente con las licencias de conducir tipo B (excluyente), A3 (no excluyente) y A4 (no excluyente), específicamente en la comuna de San Pedro de Atacama, con conocimiento del territorio, para el área de logística y producción técnica.
- b. Capacidad de trabajo en equipo.
- c. Proactividad, buena disposición e iniciativa.
- d. Capacidad de adaptación a diferentes tareas.
- e. Disponibilidad inmediata.

#### **2. OBJETIVO GENERAL**

El área de logística de la Fundación, a través del financiamiento de Subvención Municipal requiere la contratación de personal con las licencias de conducir tipo B (excluyente), A3 (no excluyente) y A4 (no excluyente), para el desarrollo de las labores de apoyo logístico y producción técnica, según el plan estratégico institucional.

#### **3. PRODUCTO SOLICITADO**

- Control de inventario: Mantener el control de todos los insumos de la Fundación, verificando su estado, disposición, ubicación y registro.
- Logística y montaje en las diversas actividades, proyectos y programas de la Fundación.
- Préstamo y devolución: Seguimiento constante del calendario de actividades, solicitudes y requerimientos de los insumos de la Fundación. Tras cada préstamo, se debe coordinar la entrega y verificar el cumplimiento de esta.
- Informar sobre el estado de los insumos y equipos en cada caso de alguna irregularidad, daño o pérdida del insumo.
- Regir sus actividades en concordancia a lo establecido en el protocolo de inventario y préstamos.
- Reuniones con Fundación: se coordinarán al menos una reunión semanal para afinar detalles de las labores.
- Prestar apoyo en la conducción de vehículos de la institución.
- Mantener al día documentación, mantención y limpieza de vehículos de la Fundación.



#### **4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Se deja constancia que el prestatario será trabajador de la Fundación de Cultura de San Pedro de Atacama, por lo que gozará de los beneficios laborales y previsionales que estos tienen.

Por otro lado, la Fundación brindará información y apoyo en todas las materias relacionadas con el servicio contratado. Asimismo, entregará información acerca de los otros servicios y programas de la Fundación con los cuales se puedan relacionar las actividades contratadas.

#### **5. RESULTADOS ESPERADOS**

- a. Cumplimiento de las funciones establecidas en estos términos de referencia.
- b. Cumplimiento del producto establecido en estos términos de referencia.
- c. Realizar actividades con responsabilidad, dedicación y compromiso.

#### **6. TIPO DE CONTRATO**

Contrato plazo fijo.

#### **7. PLAZOS**

El contrato comenzará a regir de la total tramitación de este, a través de acto administrativo. El contrato podrá modificarse, durante la vigencia de este, incorporándose como documentos anexos, los que, para todos los efectos legales, formaran parte integrante de dicho contrato. Dichas modificaciones deberán realizarse de mutuo acuerdo entre las partes.

#### **8. FORMA DE PAGOS**

El pago mensual será de **\$1.000.000** bruto, concretándose los cinco primeros días de cada mes.

#### **9. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS**

Los productos finales y parciales de la contratación, por la naturaleza de ésta, serán de propiedad de la Fundación de Cultura de San Pedro de Atacama.